



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**12 de Abril de 2007  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Carnicer, reelegido	EXPANSIÓN
Carnicer, reelegido presidente de Unión Profesional	EL ECONOMISTA
Carlos Carnicer seguirá al frente de Unión Profesional	NEGOCIO
Carnicer recibe el apoyo unánime de las profesiones colegiadas, que lo reeligen como presidente de Unión Profesional	UP
Educación confirma el compromiso del Ministerio con las profesiones reguladas españolas	UP
Juicio del 11-M	EL PAÍS
Exteriores aún no sabe qué hacer con 23 inmigrantes de Nuadibú	EL PAÍS
El Gobierno no cree posible actuar contra el PCTV, pero investigará sus candidaturas	
EL MUNDO	
El PP propone que los jueces vuelvan a elegir al CGPJ pero accede a negociar con el PSOE	EL MUNDO
El fiscal de seguridad vial quiere sanciones más duras en la carretera	
EL ECONOMISTA	

C. C. Augusta

San Miguel, 15

Julio García Condón, 17

San Juana de La Cruz, 1

**INICIO NUEVA TEMPORADA**

Primavera 2007



### Carnicer, al frente de los colegios profesionales

● LA ASAMBLEA General de Unión Profesional (UP) reeligió ayer, por unanimidad, al zaragozano Carlos Carnicer presidente de la institución intercolegial. Éste prolongará su mandato cinco años más. Las 38 profesiones colegiadas que forman parte de UP agrupan a un millón y medio de profesionales. Tras el acto, Carnicer agradeció el apoyo. E. P.



### Los nazis planean otro concierto en Zaragoza

● EL COLECTIVO nazi pretende celebrar un concierto el próximo 5 de mayo en Zaragoza. En el acto participarán el grupo alemán *Kommandoskin*, el italiano *Última frontera* y *Más que palabras e Invictos*, ambos españoles. El concierto ha despertado malestar en algunos sectores sociales, que no olvidan el ataque de los radicales a un joven en el Actur. E. P.



### Herido un bebé al bajar del bus y caer del carrito

● UN BEBÉ de once meses resultó ayer herido de carácter leve al caer del carrito donde le llevaba su madre al bajar del autobús urbano en el que viajaban. Los hechos se produjeron en la avenida Gómez Laguna de Zaragoza, cerca de la confluencia con la Vía Hispanidad, a las 11.50 horas. El niño fue trasladado al Hospital Infantil. E. P.

# Opinión

## Editoriales

### Las mentiras del 11-M

El intento de Agustín Díaz de Mera, director general de la policía con el último Gobierno de Aznar, de salvar el honor ante el tribunal que juzga los atentados del 11 de marzo del 2004 ha resultado baldío. El ahora eurodiputado por el PP se negó el pasado 28 de marzo a revelar ante el juez quién le había dicho que existía un informe policial que vinculaba a ETA con los atentados de los trenes, como había afirmado a medios de prensa en septiembre del 2006. Para justificar tan inexplicable obstrucción a la justicia adujo que el policía que le facilitó tal información corría el riesgo de ser represaliado. El juez Javier Gómez Bermúdez se mostró inflexible ante semejante dilatación y abrió un procedimiento contra Díaz de Mera, al que impuso una multa de mil euros.

Es evidente que el anterior jefe político de los policías midió mal el terreno. Debía de pensar que todo el PP saldría a validar su ominoso silencio. Pero una cosa son las insidias en las tertulias de las radios amigas y otra reforzar la teoría de la conspiración ante los jueces. El 1 de abril envió una carta al tribunal revelando el nombre de su fuente. Pero se da la circunstancia de que tal informador ya había declarado que él nunca dijo que hubiera un informe que vinculara a ETA con el 11-M.

Las mentiras sobre el 11-M van saliendo a flote y cada vez están más cerca del entonces ministro Ángel Acebes.

### El 'reality' de Blair

El conflicto diplomático provocado por la detención en Shatt-al-Arab de los 15 soldados británicos y su posterior liberación por parte del presidente iraní en persona se ha planteado desde los inicios como una batalla mediática. Por sí había alguna duda al respecto, los últimos acontecimientos en el Reino Unido no han hecho sino confirmar el alcance propagandístico de la operación. La autorización (casi una invitación) del ministro de Defensa británico, Des Browne, a que los marines de la Royal Navy vendieran su historia a los medios de comunicación tenía como objetivo epidérmico ofrecer una oportunidad a quienes eran vistos como «traidores» para que pudieran restituir su honor. El objetivo final, sin embargo, era que las declaraciones de los marines sirvieran como contrapeso de las imágenes «maquilladas» por el régimen iraní y de la sensación de derrota militar, de fiasco, que se percibía en el ambiente.

Al Gobierno de Tony Blair le ha salido el tiro por la culata. Los soldados Faye Turney y Arthur Batchelor vendieron, efectivamente (y por miles de euros), unas exclusivas más cercanas a la filosofía de la prensa del corazón que a la dignidad de la que históricamente ha hecho gala el Ejército de Su Majestad. La presunta emotividad, la frivolidad y la levedad de sus confesiones y el hecho de que fueran retribuidas en metálico mientras otros soldados regresaban del frente dentro de sus ataúdes, ha indignado al país en general.

La opinión del diario se expresa solo en sus actividades. Los artículos expresan posturas personales.

### La ciudad de las gaviotas

## ACELERANDO PARTÍCULAS

MARIANO  
Gistain\*



Los altos no quieren ser policías. Irán presenta su colección de centrifugadoras nucleares. Otegui se compra un jersey. Los altos serán suboficiales enseguida. Los grupos, oficiales. Cambio radical, cambio radical. El libro sobre la simplicidad -de un gurú del MIT- es demasiado complicado. El abogado barbastrense Pedro J. Canut (blogspierre.com) ha escrito un libro sobre su iniciativa de derechos de autor para la web. Coloriris.net. No es cierto que vaya un coche amarillo de la DGA firmando cheques por esos campos inundados. Ebricolas hasta el cuello. Nostalgia de A-

tarés. Algo tienen esas convocatorias automovilísticas de los puentes y las semamanasantas. ¿Es un tirón atávico, antropológico, automovilístico? Es la manada telúrica. Más le valiera al director de la DGT haberse callado. Ahora tendrá que cesarse. En rigor: autocesarse (oir La Fonoteca). No sin antes comparecer en el Congreso y Senado al estilo Manuel Conthe (CNMV), qué tío. Sigue el macrojuicio, Manolón y su camión. Honda España divertida, país de drogativas (rogativas y drogatas), tráfico abierto de explosivos, minas en reconversión, Asturias patria mon chene. Vuelve como siempre la banda asesina, reforzada y marcando las agendas, los calendarios, las portadas. Ni los pisos, tema estrella, pueden con este temazo franquista, españolístico total. La banda asesina sólo quiere portadas y que el Estado al que no reconoce les pague la jubilación, vitalicia y hereditaria, a los cientocincuenta mil fieles que la arropan,

mil arriba mil abajo. Para ir bien habría que darles las catorce pagas e ilegahzarlos a la vez, cosa complicada pero quizá barata. En el mundo Guantánamo todo es posible. No hay ley ni orden, sólo un barullo de clandestinidades en capas entremezcladas. Vuelos clandestinos oficiales. Vertidos oficiales clandestinos. Ríos limpios/contaminados. Las opciones se entremezclan y suman más de cien por cien. Los ordenadores no pueden seguir sólo con el cero y el uno. Ha petado el acelerador de partículas del CERN de Ginebra cuando estaban poniéndolo a tope para atisbar el momento culminante del big bang, el origen del universo según la superstición científica del XX, que de momento es la del XXI, todo se hereda un poco. Ha petado el acelerador. ¿Cuánto más vamos a tener que esperar para saber el origen del universo? Ya está bien.

\*Periodista y escritor

### Las radiografías de el Periódico

#### Objetivo 'champions' para el aeropuerto

►► El aeropuerto de Zaragoza aspira a convertirse en el tercero de España en el transporte de mercancías en apenas tres años. Hoy está en undécima posición. Así se refleja en un estudio de posibilidades y carencias elaborado por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ), que preside Javier Ferrer Dufol, y por el Imedef municipal. Alcanzar esa meta, pese a la voluntad expresada por los empresarios aragoneses encuestados de apoyar ese sistema de transporte, exige -a juicio del estudio- una apuesta decidida por parte de las administraciones para ampliar las instalaciones que permitan la manipulación de mercancías y captar nuevos



►► Javier Ferrer Dufol.

operadores que abaraten el servicio, además de un horario operativo de 24 horas que facilite el tránsito de pereceros. La intermodalidad aparece como la clave ventajosa en el logro de este objetivo. Pero habrá que mantener los pies en el suelo, la competencia de otros aeropuertos sigue vigente. =

#### Hay que ser implacables

►► La Administración debe ser implacable en casos como el descubierto en Tarazona, donde la Delegación del Gobierno ha comunicado que el trabajador muerto accidentalmente por la caída de una roca estaba contratado de forma irregular. No contento, el empresario quiso incluso ahorrarse un dinero del finiquito que debía percibir la viuda. Empresarios así sobran en una región con altos índices de bienestar que aspira a seguir creciendo. Lo triste es que casos como el del inmigrante se conozcan después de un fallecimiento. No hay que escatimar esfuerzos para perseguir a estos empleadores anclados en prácticas preteritas y detestables. =

#### el Confidencial

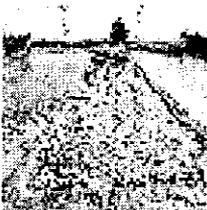
##### Cariñosa carta del alcalde Belloch

►► El alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, ha invitado personalmente a los familiares de los fallecidos en el accidente del Yak-42 en Turquía a la inauguración del monumento que la ciudad ha construido como reconocimiento y recuerdo a ellos. Ha sido a través de una cariñosa carta en la que les cita para el día 17 de abril a las 13 horas en el paseo Constitución e incluso pone a disposición de todos los familiares un autobús para hacer el traslado hasta el punto exacto donde tendrá lugar el acto. Todo un detalle que ha sido muy bien acogido. =

#### el Sapo

##### Los alcaldes ribereños quieren voz

►► Los alcaldes de los municipios afectados por la última crecida del Ebro reclaman un plan integral de toda la cuenca que enfrente futuras situaciones de emergencia y evite que cada comunidad tenga su forma de ver el río. Reconocen, no obstante, la efectividad de los trabajos realizados por la CHE en los días más conflictivos; de hecho, aunque se han perdido las cosechas de unas 12.000 hectáreas de cultivos, las poblaciones no han sufrido daños de consideración. Quieren crear una platafor-



ma de seguimiento de las medidas que se adopten y tienen razón, ellos son los que conocen el río porque viven en sus orillas. =

#### Sube

►► El zaragozano Carlos Carnicer fue reelegido ayer por unanimidad presidente de la Unión Profesional por cinco años. Este órgano reúne a las 38 profesiones colegiadas; a mil colegios profesionales y a millón y medio de colegiados. Un gran apoyo.



#### Baja

►► La consejera de Cultura de Castilla y León, Silvia Clemente, no estuvo nada acertada anunciando el concierto de Sabina y Serrat en Soria para el mismo día que el de Zaragoza. La hío y ayer tuvo que dar marcha atrás. Un desierto.



## IMMIGRACIÓ

# El Suprem decideix que no tenir papers no és causa d'expulsió

El tribunal al·lega que n'hi ha prou amb una multa per sancionar l'estada il·legal

La decisió judicial desautoritza part de la política d'estrangeria que aplica el Govern

JESUS G. ALBALAT / BARCELONA  
MANUEL VILASERO / MADRID

El Suprem assegura en una sentència sense precedents per la seva contundència que el fet que un estranger es trobi de forma il·legal a Espanya no és motiu suficient per expulsar-lo, perquè aquesta infracció pot castigar-se amb una multa, excepte si les autoritats aporten alguna altra mena de raons que justifiquin la deportació.

El tribunal confirma així una sentència dictada el 2003 per la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Cantàbria, que emparava una immigrant contra la qual s'havia dictat una ordre d'expulsió i la prohibició d'entrada durant tres anys per estar al país sense tenir papers, segons informa EFE.

La Subcomissió d'Estrangeria del Consell General de l'Advocacia va ce-

lebrar la decisió perquè, al seu entendre, consolida la jurisprudència que d'una manera menys taxativa havia avançat ja el Suprem en altres decisions. «La tesi és la que nosaltres defensem des de fa anys i que solament alguns tribunals territorials com els de Cantàbria i el País Basc havien assumit», va explicar el seu president, Pascual Aguelo, per a qui a partir d'ara la doctrina serà de compliment obligat per a la resta de tribunals.

Tant Interior com la Secretaria d'Estat d'Immigració van assegurar desconèixer la sentència i van declinar fer comentaris. Alguns experts consultats consideren que la decisió compromet la política d'estrangeria de l'actual Executiu a l'enviar un missatge a potencials immigrants que una vegada aquí serà gairebé impossible expulsar-los.

La decisió afirma que en els casos de permanència il·legal la llei d'es-



▶▶ Immigrants a València.

trangeria estableix que «es pot imposar o bé la sanció de multa o l'expulsió», però que en aquest últim cas l'Administració ha d'especificar les raons «de grau de subjectivitat, de dany i risc derivat de la infracció, és a dir, quines són les circumstàncies jurídiques o fàctiques que concorren per a l'expulsió i la prohibició d'entrada» que, en definitiva, «és una sanció més greu que la multa».

**CAP ALTRA DADA RELLEVANT** / La sentència, el ponent de la qual ha estat Pedro José Yagüe, explica que en aquest cas no hi ha en l'expedient administratiu cap altra dada rellevant que no sigui «la pura i simple permanència il·legal» i la realització per la dona sobre la qual es va ordenar l'expulsió d'una activitat professional sense les autoritzacions necessàries. El fet que exercís com a cambrea de companyia no és tampoc una «connotació desfavorable», ja que «és una activitat lleítima».

El Suprem ha aplicat el mateix criteri en el cas d'una ordre d'expulsió que volia fer efectiva la Delegació del Govern de Cantàbria per a un estranger detingut una vegada per un delictes de receptació. ■

## TRIBUNALS

## Condemna per un fàrmac per a la menopausa «defectuós»

EFE  
BARCELONA

Un jutjat de Barcelona ha condemnat la farmacèutica Sanofi Aventis a indemnitzar amb un total de 115.300 euros tres dones que van patir els efectes adversos del medicament Agreal, contra els símptomes de la menopausa. La sentència conclou que és «defectuós» i obliga l'empresa a pagar 58.422, 6.000 i 50.901 euros, en funció del cas.

El jutjat ha tingut en compte tres de les sis demandes presentades. Aquesta és la segona sentència que condemna Sanofi Aventis al pagament d'indemnitzacions pels efectes secundaris del medicament: insomni, ansietat, depressió... El setembre passat es van acceptar tres de les 18 demandes que va presentar un altre grup de dones que havien pres el producte, retirat el 2005.

Segons aquesta última sentència, el fàrmac «pot produir efectes secundaris no previstos pel laboratori en la informació facilitada als consumidors en el prospecte» del producte. ■

# EL MUNDO

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2007  
Año XIX. Número: 6.325

www.elmundo.es

EDICIÓN: MADRID  
Precio: 1 euro. Con película: 7,50 € más

LA CÚPULA POLICIAL DEL PP NO RECIBIÓ INFORMACIONES CLAVE DE SUS SUBORDINADOS

## El policía que vivía en Leganés junto a los islamistas era experto en vigilancia

► De la Morena declara que supo anteaer que en los escombros había documentos sobre ETA y que el agente perteneció al Área Especial de Seguimientos  
► Cree «imposible» que se conociera la existencia del piso de Leganés antes de las 15 horas del 3 de abril

MADRID.- El comisario general de Información cuando se produjeron los atentados del 11-M, Jesús de la Morena, manifestó ayer al Tribunal que el policía que vivía en Leganés pared con pared con el piso en el que se suicidaron los islamistas había pertenecido al Área Especial de Seguimientos (AES), una unidad especializada en vigilancia a sospechosos de terrorismo.

De la Morena precisó que, no obstante, él no tuvo noticia de este dato hasta el pasado martes, y que ninguno de sus subordinados le había transmitido tampoco que entre los escombros del edificio explosivo aparecieron documentos referidos a la banda terrorista ETA, como declaró ese día un comisario jefe de la Policía Científica.

El ex responsable policial dijo que, cuando conoció esa declaración, preguntó «a una persona de información», quien le confirmó tres años después de la explosión que, efectivamente, habían aparecido papeles que hablaban de ETA y que el agente que era vecino de los suicidas había pertenecido al AES.

Asimismo, consideró «imposible» que se conociera la existencia del inmueble de Leganés antes de las 15.00 horas, y explicó que el supo que había sido localizado a las 15.30 o las 15.45 horas de aquel 3 de abril de 2004. **Página 9**

Editorial en página 3

## «Nos dijeron que no era Titadyn porque no había nitroglicerina»

► Díaz-Pintado desvela que la opinión sobre cuál era el explosivo cambió la tarde del 11-M cuando los Tedax analizaron los componentes de los focos  
► «Nadie pudo dar la orden de no enviar los análisis a la Policía Científica»

MANUEL MARRACO  
MADRID.- El que era número 2 de la Policía el 11 de marzo de 2004 reveló ayer que los Tedax si informaron de componentes específicos del explosivo empleado en los trenes, en contra de lo mantenido por el entonces comisario jefe de esa unidad, Juan Jesús Sánchez Manzano.

Según explicó Pedro Díaz-Pintado ante el Tribunal del 11-M, el mismo día de la masacre el comisario general de Seguridad Ciudadana, Santiago Cuadro, le informó de que los Tedax descartaban el uso de Titadyn, ya que los análisis no habían detectado la presencia de uno de sus componentes: la nitroglicerina.

A lo largo de la investigación, los informes remitidos por Sánchez Manzano al juez instructor Del Olmo nunca han hecho referencia a la aparición de sustancias concretas en los vestigios de los focos. Tan sólo que se trataba de rastros de dinamita, sin poder especificar de qué tipo. **Sigue en página 8**



Tres bomberos, ayer, trasladando a una de las víctimas del atentado en el Palacio del Gobierno en Argel. / LOUAFI LARBI / REUTERS

## 29 presos comunes se pusieron en huelga de hambre para obtener los privilegios del etarra De Juana

PEDRO SIMÓN  
MADRID.- A la mayoría la política les trae al paio, piden que se les aplique la ley penitenciaria con el espíritu reinsercionador que se debería y, hasta que no se resuelva su caso, advierten algunos, seguirán esperando sentados. En pie de ayuno.

Al menos 29 presos de distintas cárceles del Estado iniciaron huelga de hambre en los últimos meses, siguiendo la protesta que culminó con un cambio de régimen para De Juana Chaos. **Sigue en página 16**

### OTRAS NOTICIAS

ENTREVISTA/Fernando Alonso: «Sabía que Renault iría en bajada, y me sorprende que McLaren esté ya para ganar»

Página 17

Viene de primera página

Es el efecto De Juana, que deja detrás una estela de mandíbulas apretadas y una pregunta: ¿y por qué no?

La interrogante sigue sin dejarla el recluso Jesús Martínez. Al otro lado del patio de la prisión de Aranjuez, justo frente al tragaluz con rejas de su celda, nos cuenta que estaba la de De Juana, como una imagen reflejada en un estanque recién apedreado. Una ventana frente a la otra, un recluso frente al otro y, eso sí, un millar de planetas de distancia de por medio.

El interno Jesús Martínez Ramos —que empezó una huelga de hambre en el centro penitenciario Madrid VI el pasado 8 de marzo reclamando beneficios penitenciarios como los de De Juana Chaos— se lo dijo a su hermano el día en que decidió dejar de comer. Derrumbado como una muñeca a la que le acababan de sacar el aserrín.

— No aguanto más, Juancar, quiero una prisión atenuada como la de ese tío. Quiero que nos traten de igual manera. Me voy a poner en huelga de hambre. No hay marcha atrás.

Jesús Martínez Ramos cumplía condena por varios delitos contra la propiedad, entre ellos asaltar un almacén de jamones. Del tallego hacia dentro, ha sido inevitable asomarse al patio y mirar estos días a la celda vacía de De Juana Chaos. Porque ambos habían cumplido tres cuartas partes de la pena y ambos contaron con la misma junta de tratamiento. Porque Jesús Martínez Ramos sigue en la prisión de Aranjuez y De Juana Chaos ya no.

Según el Centro de Documentación contra la Tortura, en 2006 fallecieron al menos entre 50 y 60 presos en un deplorable estado de salud que hacía aconsejable su excarcelación. En el momento de comenzar a elaborarse este reportaje (para el que se han tenido en cuenta sólo los casos que coinci-

## Al menos 29 presos dejaron de comer por la huelga de De Juana

Muchos todavía continúan, están ya recibiendo vigilancia médica en la cárcel y exigen el mismo trato que el terrorista



Jesús Martínez, recluso en huelga de hambre, a la derecha, posando junto a su hermano Juan Carlos hace varios años, durante un permiso. / EL MUNDO

den en el tiempo con el terrorista), muchos seguían aún con la insurrección de rancho y pan y otros habían abandonado.

► **Jesús Martínez.** Junto a otros cuatro reclusos, inició el pasado 8 de marzo una huelga de hambre pidiendo un tratamiento penitenciario similar al que tuvo el terrorista. Apenas una semana después de que el Gobierno anunciara un régimen atenuado de prisión para De Juana y éste fuese trasladado desde el hospital 12 de Octubre de Madrid al hospital Donostia de San Sebastián, un puñado de reclusos comunes de su

cárcel siguió los pasos de aquél.

Jesús está sin comer desde aquel día y lleva perdidos en torno a ocho kilos. Cada día los médicos le toman la tensión, le pesan y le auscultan, y la familia ya le ha hecho saber a la prisión que está preocupada por el estado de salud del preso.

Jesús, que hoy cuenta con 45 años y tiene una hija, cometió los robos por los que hoy paga en 1980 y 1984. Se tiró dos años de preventivo, salió bajo fianza y se marchó a Londres. Cuando salió la condena, puso tierra de por medio y se fue a Estados Unidos. Al

tratar de entrar a México, fue deportado a España e ingresado en la prisión de Ocaña cuatro años.

Llegó a ser indultado el 13 de enero de 1995 por el entonces ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch. Justo unos días después de que se hubiera dado a la fuga en un permiso y regresado a México...

«Voy a verle casi todos los sábados y él está convencido de que va a llegar hasta el final», nos cuenta Juan Carlos, su hermano. «Dicen que los presos comunes están sufriendo agravio comparativo y que ya ha llegado el momento de moverse. Me comenta

que no sabe si todos van a poder con la protesta. Porque a los toxicómanos los médicos les amenazan con quitarles la metadona si hacen huelga. Y entonces la dejan».

► **El Zarrat Ez Zkhal.** Se va consumiendo El Zarrat y del hombre tón tranquilo que era queda un hombrecillo desesperado y en guardia. En su celda de la prisión de Dueñas (Palencia), el marroquí pierde unos 300 gramos cada día. Pasa desde el 20 de febrero, cuando el recluso, que ingresó en la cárcel a mediados de 2006 acusado de violación, dijo basta, le dio la vuelta al reloj y decidió dejar de ingerir alimento alguno como señal de protesta y para llamar la atención sobre su caso. Porque la supuesta violada que le metió en la cárcel reconoció el pasado 13 de mayo que, bueno, en fin, no hubo tal violación.

La fábula que nunca sucedió fue contada en su día así por Fátima Meghichich: era medianoche del 12 de agosto de 2001 en El Ejido y El Zarrat se acercó a violarla. Ella le dijo que era virgen, que por favor no la penetrara, a lo que el recluso accedió a cambio de que le hiciera una felación. Después de la misma, ella contó que él le dijo su nombre y apellidos.

La surrealista historia fue desmentida años después por la propia Fátima, que dijo ante los agentes que se inventó aquello a cambio de dinero, porque hay quien quería vengarse del marroquí por un asunto de drogas. A pesar de esta revelación, de que no había ni un solo resto de semen en la ropa de la mujer y de que un informe de la Unidad de Información de la Comisaría de Almería daba credibilidad a la patraña, el juez ha decidido archivar el procedimiento por falso testimonio contra la falsa violada.

«Aunque me muera, yo quiero que se revise mi causa», asegura

El Zarrat en un castellano espeso. «No pedimos que se le excarcele sin más, sino que se le investigue», afirma Esteban Hernández, abogado del marroquí.

Y así pasan y pasan los días. De los ochenta y tantos kilos que pesaba el interno ha pasado a menos de 60.

► **Prisión de Mansilla.** En las últimas semanas, 16 internos se han declarado en huelga de hambre en la prisión leonesa de Mansilla. Actualmente, seis continúan con la protesta, cinco de ellos en módulos de aislamiento, informa M. S. González. Todos comenzaron su ayuno en marzo.

El que más tiempo lleva es R. S. P., condenado por el asesinato de Teodora H. A. Son ya cuatro meses sin ingerir alimento alguno. Cuando empezó pesaba 109 kilos. Hoy no pesa más de 70.

► **Manuel Aguayo.** Un amigo colombiano le pidió a Manuel que le hiciera el favor y que recibiera en su propio domicilio un sobre, donde supuestamente iban una fe de bautismo y un certificado de matrimonio para arreglar la situación legal en España de su mujer. Resultó que aquel envío inocuo era un paquete con dos kilos y medio de cocaína, que los policías estaban al tanto y que él y su esposa, Monserrat Y. G., acabaron detenidos junto al amigo del alma.

Dicen que fueron engañados. Pero ambos están en Soto del Real. Su esposa, a punto de dar a luz, ha sido «violada en su intimidad por las demás internas», denuncia Manuel, «robada, testigo de dos intentos de suicidio y de otro de asesinato», toma «transilium 50, diacepam y antidepresivos». Fuera espera otro hijo de 17 meses. A su mujer, «en su estado», recuerda, le ha sido denegada la libertad provisional.

Es por todo lo dicho que Manuel comenzó a no comer nada desde el 1 de marzo, con el hambre que pasó de chico... «A ella le han denegado salir, a pesar de ser inocente. Eso la está matando a ella. Y yo estoy dispuesto a morir con mi protesta. Como no soy el señor De Juana Chaos, nadie me hace caso. Y veo pasar los días, desde mi cama, sin que la juez que instruye mi caso haga nada».

► **Francisco R. A.** Entró a media-

dos de marzo en el hospital Clínico de Málaga, llevado urgentemente desde la prisión de Alhaurín de la Torre. Tenía sida y tuberculosis y llevaba en huelga de hambre desde febrero. Francisco R. A. no tiene nada que perder, apenas la vida, y es una letanía de 30 kilos de profundo pesar.

Las últimas noticias de él datan de finales de marzo. El recluso estaba siendo alimentado a la fuerza por vía intravenosa, su estado de salud era «muy grave» y se temía por su vida.

Cuando hablaba Francisco R. A. insistía por encima de todo en una cosa: estaba peor que De Juana, decía, y quería que Instituciones Penitenciarias le aplicase la denominada prisión atenuada para apurar la existencia de sus moribundos 35 años rodeado de algo parecido a una casa.

---

Entre 50 y 60 reclusos murieron en las cárceles en 2006 en un estado de salud que aconsejaba su excarcelación

---

«No soy un asesino. Sólo quiero morir junto a mi madre y mi hermana», dice un huelguista con sida en Villabona

---

Según diversas fuentes, también en Andalucía varios presos comunes de las prisiones de Mairena de Alcor (Sevilla) y Albolote (Granada) se han hecho un nudo en el esófago.

► **José María Gómez.** José María Gómez Tirado es alférez legionario de Artillería retirado, era amigo de Miguel Ayllón Díaz-González, sargento asesinado por ETA en 1996, y cumple condena (por algo que no cuenta) en Alcalá-Meco.

Desde el 1 de marzo su dieta consiste en sales minerales, vitaminas, café solo e infusiones, y ahora amenaza con dejar de tomar absolutamente nada en una semana. En una carta remitida a este periódico, cuenta en tono so-

lemne lo que sigue: «Los presos comunes si estamos arrepentidos de nuestro delito, cosa que no parece importarles demasiado a las juntas de tratamiento a la hora de concedernos los ansiados beneficios penitenciarios y que no se le exigió a De Juana (...). Ya que estoy en estas circunstancias, quiero aprovechar mi esfuerzo para hacer justicia con el resto de la población reclusa que no pertenecemos a ETA y, por tanto, no gozamos de sus privilegios. A pesar de mis planes de boda para el 16 de junio, he decidido asumir este riesgo vital».

► **Santiago Suárez.** Hace un mes se puso el plato por montera y principió un ayuno «indefinido». Señala Santiago que el hecho de su permanencia en prisión «no es el que persiguen las penas privativas de libertad». Cumple condena en Dueñas (Palencia). Y nos envió una carta de tres páginas en la que termina diciendo que él también quiere ser como De Juana Chaos.

«Soy un preso común, no tengo ningún delito de sangre y puedo afirmar muy alto que jamás le he hecho el más mínimo daño a persona alguna, en cambio llevo actualmente 16 años y medio en prisión. Ni el Gobierno ni Instituciones Penitenciarias hacen nada a la hora de conceder las libertades condicionales o el tercer grado a la infinidad de presos que llevan cumplida con creces más de las tres cuartas partes de su condena».

► **Fernando Luis Suárez.** Desde la prisión de Villabona nos llega el caso de Fernando Luis, 44 años y en huelga de hambre también desde el 8 de marzo. En numerosas ocasiones ha pedido tramitar su salida condicional por razón de enfermedad y jamás se le ha otorgado. Un informe facultativo de 24 de enero de 2007, firmado por la subdirectora médica de la cárcel, detalla que es «politoxicómano», que tiene «sida desde 2004», que arrastra una «cirrosis hepática con riesgo de carcinoma hepatocelular» y que consume «tranxilium 50» y «valium 10» varias veces al día.

Un sueño: «No soy un asesino ni narcotraficante. Mi madre y hermanas sólo quieren que pase el último momento de mi vida junto a ellas».

## Juicio por el mayor atentado en España



### LOS JEFES POLICIALES DEL PP

**De la Morena y Díaz-Pintado relatan la investigación que llevó a los islamistas**

Los principales jefes policiales durante el Gobierno del PP relataron ayer cómo desde la tarde del 11 de marzo la investigación derivó hacia los islamistas en función de las pruebas que iban apareciendo.

**Cuatro agentes para aclarar el bulo de Díaz de Mera**

La fiscalía solicitó ayer que se cite como testigos a los cuatro policías a los que el ex director general Agustín Díaz de Mera involucra en el informe sobre ETA.

**El explosivo de los trenes y la confusión de las primeras horas**

Los jefes policiales que investigaron el 11-M se confundieron durante unas horas por la información que facilitó un agente, luego desmentida, sobre la utilización del explosivo habitual de ETA.

### LA VISTA AL DÍA

**Los agentes que investigaron el atentado dan más explicaciones**

Guardias civiles y policías nacionales que intervinieron en varias fases de la investigación del atentado del 11-M declararán el próximo lunes ante el tribunal que juzga la matanza de los trenes.

# Los viejos comisarios nunca vieron a ETA

El jefe de la policía y el mando antiterrorista relatan que desde la tarde del 11-M sólo buscaban islamistas

PARLO ORDAZ, Madrid

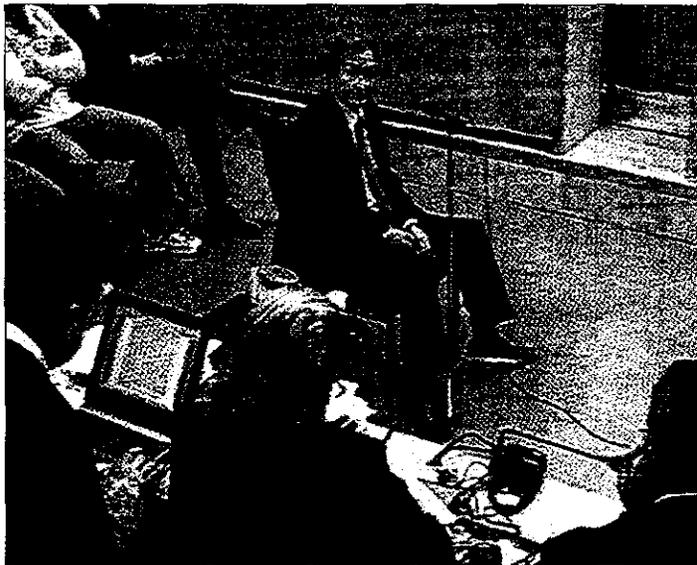
Tiene 63 años y hace 40 que es policía. Los últimos ocho años de servicio activo los prestó en lo más alto del escalafón, el nivel 30, allí donde las suelas de los zapatos se deslizan sin gastarse de la moqueta al coche blindado, donde los trajes son una segunda piel de alpaca cortada a medida. Desde 1996 a 2004, los ocho años de gobierno del PP, este hombre fue subdirector operativo de la Policía, esto es, la intersección entre 40.000 agentes, todos a sus órdenes, y los políticos de la derecha con los que ya trataba de tú a tú. Pedro Díaz-Pintado está sentado delante del juez Gómez Bermúdez. Su declaración es vital. Por la silla en la que ahora toma asiento ya ha pasado su jefe de entonces, Agustín Díaz de Mera, y también muchos de los agentes a sus órdenes. El político ha hablado de una mano negra, de una conexión aún oculta entre ETA y los islamistas. Los policías nunca vieron tal cosa. Ahora es su turno. Tiene la palabra el ministerio fiscal.

Díaz-Pintado empieza su relato a las siete y media de la mañana del 11 de marzo. Está en el aeropuerto de Barajas. Precisamente con Díaz de Mera, esperando embarcar en un avión que los llevará a Asturias. De ahí que, una vez recibida la primera noticia de los atentados, sean de los primeros en llegar a Atocha. Ven los primeros cadáveres. "Uno de ellos había quedado en paños menores, el director se quita su abrigo y se lo pone por encima". El subdirector operativo le sugiere a Díaz de Mera visitar los demás escenarios de la tragedia, pero su jefe le dice que hay una reunión convocada en el Ministerio del Interior y tiene que asistir. Desde ese momento, y durante todo el día, Díaz-Pintado intenta salir a la calle, dirigir a sus hombres sobre el terreno, pero la tarea de policía metido a político le mantiene durante horas clavado a la moqueta. Ya en la reunión de Interior, el secretario de Estado, Ignacio Astarloa, le pregunta por el tipo de explosivos. "Yo le respondo que no lo sé, pero que si quiere llamo al comisario general de Seguridad Ciudadana". Lo llama. Se lo pregunta. Y el comisario que está en la calle —viejo amigo de Díaz-Pintado— le contesta airado: —¡No tengáis tanta prisa. Os lo diré cuando pueda!

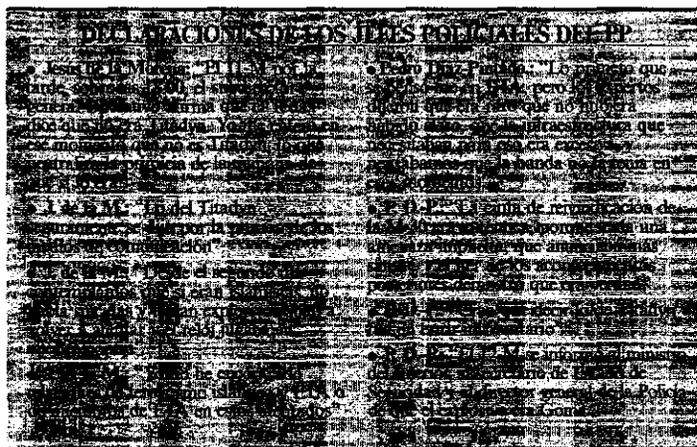
Ese "no tengáis" de su compañero vuelve a colocar a Díaz-Pintado en la sección de trajes a medida. Un rato después, alrededor de la una de la tarde, el comisario le devuelve la llamada y le ofrece una respuesta.

—Titadyn con cordón detonante.

—¿Seguro?  
—Seguro.



Jesús de la Morena, ex comisario general de Información de la policía, durante el juicio. / EFE



Díaz-Pintado lo anota en un folio con letras gordas y se lo enseña a los jefes políticos y policiales allí presentes. Astarloa dice una frase que se convierte en una consigna: "Si el explosivo utilizado es Titadyn, podemos concluir que ETA está detrás de los atentados".

Por fin, Díaz-Pintado consigue arrastrar al director a los escenarios de la tragedia y después a la morgue de Ifema. Estando allí, el subdirector operativo de la policía recibe una llamada del comisario general de Información, Jesús de la Morena. Tres de la tarde y 35 minutos. "Me dice que hay una furgoneta

—la Kangoo que los terroristas han dejado abandonada junto a la estación de Alcalá— y que en el registro han aparecido siete detonadores y la funda de unas sustancias explosivas". Ahora es Díaz-Pintado quien se rebota. Recrimina a De la Morena no habérselo dicho antes. Se lo transmite al director —del que no se ha despegado desde las siete de la mañana— y él se lo anuncia al ministro Acebes. Cinco minutos después, De la Morena vuelve a llamar y le comunica un nuevo hallazgo en la furgoneta. Una cinta con caracteres árabes. De nuevo la transmisión hacia arriba. Acebes convoca una reunión

para las seis de la tarde en la sede de Interior.

La reunión de las seis de la tarde es muy importante, vital para entender no sólo lo que ha estado pasando en España en los últimos tres días de marzo. Díaz-Pintado llama a los principales responsables operativos, pero algunos se excusan. Por sorprendente que parezca, prefieren quedarse con sus hombres un día así que acudir a la llamada del ministro. El comisario general de Seguridad Ciudadana le dice directamente que no irá y el de Información que se acercará por allí cuando

do pueda. No obstante, antes de llegar a la sede del ministerio, a eso de las cinco y media de la tarde, De la Morena le dice tres palabras que lo dejan frío

—No es Titadyn

—¿Cómo me puedes decir ahora esto? ¿Por qué lo sabéis?

—Es una dinamita, el Titadyn está descartado

—Llama otra vez a ver si ha habido un error

—No hay errores. Queda descartado.

Se produce entonces un hecho curioso. Díaz-Pintado —otra vez cadena de mando hacia arriba— se lo dice a Díez de Mera y éste le devuelve una pregunta con el gesto fruncido:

—Pues ahora se lo tendremos que decir al ministro.

El fiscal no puede reprimir la pregunta.

—¿Y quién se lo dijo?

—Se lo dije yo.

La declaración de Díaz-Pintado continúa. El veterano comisario cuenta bien las cosas y la sala sigue su relato sobre su actuación en Leganés. Se reconoce el autor de una expresión, "riesgo cero", que ha dado muchas vueltas en busca de padre y de significado. "Se la dije yo al jefe de los GEO y lo que le quise expresar es que no corriera ningún riesgo en el asalto al piso de los terroristas". Pero lo más importante ya está dicho. A partir de las seis de la tarde del día 11 de marzo de 2004, el ministro del Interior, Angel Acebes, estuvo puntualmente informado por la cúpula policial que él nombró de que la hipótesis del Titadyn —y por tanto de ETA— se iba quedando vieja, obsoleta, y que todo los indicios que iban surgiendo —el explosivo, la forma de actuar, la furgoneta robada sin las matrículas dobladas, la cinta de cánticos religiosos en lengua árabe— apuntaban al terrorismo integrista. Acebes estaba delante de un dilema: hacer caso a sus agentes o a sus intereses. Aún sigue agarrado a una muestra de Titadyn que se quedó vieja a las cinco de la tarde de un día terrible de marzo de hace tres años.

Antes que Díaz-Pintado ha declarado De la Morena, comisario general de Información durante los ocho años del PP. El abogado Fuster Fabra sólo le hace dos preguntas.

—¿Durante todo el tiempo que estuvo usted al mando de los grupos de información encontraron algún tipo de relación operativa entre ETA y el terrorismo islamista?

—Yo no.

—¿Y algún tipo de relación directa, indirecta o circunstancial de algún miembro de ETA con estos atentados?

—No.

—Nada más. Muchas gracias.

## La información sobre el atentado, en tiempo real

### ■ LAS COMPARENCIAS DE ACEBES

• **Jueves, 11 de marzo (13.27)**

El Ministerio informa de que la dinamita usada en los atentados es del tipo Titadyn, utilizada habitualmente por ETA.

Comparecencia de Acebes (13.30)



"Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Ministerio del Interior no tienen ninguna duda de que el responsable de este atentado es la banda terrorista ETA".

Comparecencia de Acebes (20.08)



Tras el hallazgo de una furgoneta en Alcalá con siete detonadores y una cinta en árabe con versículos del Corán, es preguntado sobre si conoce la marca de la dinamita usada en los atentados: "No hay restos completos [de explosivo], pero es dinamita, y por tanto la habitual de la organización terrorista ETA".

"Los cuerpos de seguridad trabajan con la línea prioritaria de ETA, pero hay que investigar todas las posibilidades y por eso he dado el orden de que se abra esa otra línea de investigación".

• **Viernes, 12 de marzo (18.14)**

"ETA sigue siendo la principal línea de investigación. Así me lo han manifestado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, los responsables de la investigación. No hay en estos momentos ningún motivo para que no sea la principal línea de investigación".

• **Sábado, 13 de marzo (14.30)**

Ángel Acebes reitera que continúan las pesquisas en las diversas vías de investigación. No se descarta la colaboración entre bandas.

"La prioridad en la investigación es la banda que lleva 30 años matando y 900 muertos". Tras esta declaración, el ministro informa de que la investigación avanza "en las dos vías fijadas", la islámica y la de ETA. Precisa que "ningún responsable policial" le había comunicado "que hubiera una preferencia por Al Qaeda".

Comparecencia de Acebes (20.00)

Informa de las detenciones de islamistas. "Hay una línea de investigación que está dando resultados, y ésta es la que se va a continuar trabajando con toda intensidad. No se descarta ninguna, no se abandona ninguna, pero en este momento ésta es la línea que está produciendo avances".

• **Domingo, 14 de marzo (0.45)**

Acebes revela la existencia de un vídeo donde el portavoz de Al Qaeda en Europa reconoce la autoría de las bombas. Entrega la traducción del vídeo e indica que los servicios de Inteligencia europeos no tienen información sobre dicho portavoz.

### ■ PRUEBAS ENCONTRADAS

• **Jueves, 11 de marzo**



Descubrimiento de la Renault Kangoo en Alcalá (11.30)

La furgoneta fue inspeccionada hasta las 13.00 y a las 14.30 fueron avisados los Tédax tras el hallazgo de los detonadores.

• **Viernes, 12 de marzo (2.40)**



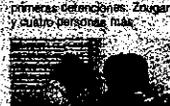
Detonación de la mochila bomba con los móviles intactos

• **Sábado, 13 de marzo (19.38)**

En una llamada a Telemadrid, una voz con acento árabe revela la existencia de un vídeo irrendicible en un cassette que se encuentra en la mochila de Madrid.



Primeras detenciones. Acebes confirma 120.000 las primeras detenciones. Zougam y cuatro personas más



Intensificación de la línea de investigación islamista se produjo el sábado 13, con la detención del acusado Jama' Zougam. Aun entonces se mantuvieron las dos líneas de actuación (ETA e islamistas).

### ■ DECLARACIONES DE LA CÚPULA POLICIAL EN EL JUICIO

• **Jesús de la Morena**

(ex comisario general de Información de la Policía)

En un primer momento "lógicamente la referencia de ETA es la que más pasa por los referentes inmediatos": tales como el intento de atentado contra el tren que cubre la línea Madrid-Irún en Nochebuena, pero "no había una línea definida".

En una primera reunión en la Secretaría de Estado de Interior, mantuvo sobre las 12.00 del 11-M, él ya señaló que si bien podía ser ETA "tenía que concurrir una circunstancia extraordinaria que no se había dado hasta entonces", ya que no se había producido una llamada previa de aviso, como suele hacer la banda terrorista.

Sobre las 12.00 horas del día 11, el comisario general de Seguridad Ciudadana, Santiago Cuadro, llamó al subdirector general Operativo de la Policía, Pedro Díaz-Pintado, para informarle de que el explosivo parecía ser "Titadyn reforzado con cordón detonante". "Ahí la hipótesis de ETA adquiere fortaleza", destacó De la Morena.

En otra reunión que mantuvieron sobre las 18.00 del jueves "el subdirector operativo comenta que los Tédax dicen que no se trata de Titadyn". "No recuerdo si dicen que es dinamita sin más y si dicen algo de Goma 2 ECG, pero para mí lo relevante es que no es Titadyn" y por ello "a partir de ese momento están las dos líneas de investigación prioritarias", la de ETA y la del terrorismo islamista. Esta última cobró también fuerza con el hallazgo de la furgoneta Renault Kangoo, de cuya existencia supo "sobre las tres y media" de la tarde.

En la madrugada del viernes, 12 le avisaron de la mochila encontrada en la comisaría de Valdecañas. Aún así se siguieron haciendo identificaciones de miembros de ETA, ya que varios testigos llamaron asegurando haber visto a algún árabe, lo que De la Morena achacó a un tríplico con miembros buscados de la banda que había sido distribuido ante la posibilidad de que la banda atentara ante las elecciones.

• **Pedro Díaz-Pintado**

(subdirector general Operativo de la Policía)

Ángel Acebes ordenó que se abriera una línea de investigación paralela a la de ETA después de conocer, a las seis de la tarde del día 11, que el explosivo utilizado no era Titadyn, al contrario de lo que se había dicho por la mañana. Acebes dijo: "Si se ha encontrado una nueva vía, sigan".

Además de este nuevo dato sobre la dinamita informaron a Acebes de la localización, en una furgoneta Renault Kangoo encontrada en Alcalá de Henares, de una cinta con caracteres árabes. Ante estos nuevos datos, Acebes ordenó que se mantuvieran las dos líneas de actuación citadas.

La intensificación de la línea de investigación islamista se produjo el sábado 13, con la detención del acusado Jama' Zougam. Aun entonces se mantuvieron las dos líneas de actuación (ETA e islamistas).

## El ex ministro dice ahora que el día 13 achacó el atentado "definitivamente" a los islamistas

EL PAÍS. Madrid

"Del 11 al 13 [de marzo de 2004] fuimos manteniendo las dos líneas de investigación, hasta que el 13 es cuando definitivamente consideramos que era terrorismo islamista". Eso es lo que dijo ayer el ex ministro del Interior Ángel Acebes cuando se le preguntó hasta qué día consideró el Gobierno del PP que los atentados del 11-M podían haber sido obra de ETA. Sin embargo, aquel sábado 13, víspera de las elecciones, Acebes compareció dos veces en conferencia de prensa y no fue tan categórico: primero, a las 14.30, afirmó que "la prioridad en la investigación es la banda que lleva 30 años matando y 900 muertos", en referencia a ETA; más tarde, a las 20.00, anunció las primeras detenciones de islamistas y admitió que esa era la línea de investigación que estaba "produciendo avances", pero sugirió que la autoría de ETA tampoco estaba descartada.

"Al principio nosotros mantuvimos que era ETA porque era lo que nos había transmitido la policía. Era lo que estaban diciendo los altos mandos policiales en aquellos momentos", explicó ayer el ex ministro en una entrevista en Tele 5 recogida por Europa Press. Existían, agregó, "datos objetivos para pensar en ETA": se creyó —en las primeras horas— que el explosivo utilizado era Titadyn, y además la policía esperaba un atentado de esta banda terrorista porque apenas unos días antes habían sido detenidos en Cañaveras dos etarras que transportaban a Madrid una furgoneta cargada de explosivos".

"No pensaba en elecciones"

"Sabíamos que ETA preparaba un gran atentado para antes de las elecciones; quienes habían cometido atentados en España siempre había sido ETA y, entonces, la policía consideró que una vez que dijeron que era Titadyn, era ETA. Y fue lo que transmitimos", insistió Acebes.

Acto seguido, aclaró: "Una vez que, por la tarde, empezaban a aparecer otros indicios, dijimos que se abrían dos vías de investigación hasta que, el día 13 por la tarde, ya aparece un comunicado en el que parece que definitivamente son islamistas y también se lo contamos. Del 11 al 13 fuimos manteniendo las dos líneas de investigación, hasta que el 13 es cuando definitivamente consideramos que era terrorismo islamista".

El ex ministro quiso subrayar que fue él quien abrió entonces dos líneas de investigación sobre la autoría de los atentados, y que fue a él a quien se le demandaba que tuviera "en tres horas" informes sobre el explosivo que "tres días después", en su opinión, siguen sin estar claros. "Y no barajaron que si había sido ETA ganaban ustedes las elecciones, y si eran los islamistas las perdían?", le preguntó el periodista. "En absoluto", contestó Acebes, quien sostuvo que en un momento tan "trágico y dramático" no hizo "ningún cálculo electoral". "No pensaba en elecciones, sino en detenciones", puntualizó.

## Acebes mantuvo que el explosivo era el usado por ETA cuando ya sabía que no era así

La cúpula policial del PP deja en evidencia la información facilitada por el ex ministro del Interior

JOSÉ YOLDI / JORGE A. RODRÍGUEZ. Madrid  
Lo dejaron muy claro. Pedro Díaz-Pintado, número dos de la policía con el PP, y Jesús de la Morena, ex comisario general de Información, explicaron ayer en el juicio del 11-M

que desde poco después de las cinco de la tarde del 11 de marzo ya sabían que el explosivo que había estallado en los trenes no era Titadyn, usado en aquella época por ETA. Las explicaciones de la cúpula policial del PP

ante los jueces dejan por mentiroso al entonces ministro del Interior, Ángel Acebes, que a las 20.25 de la tarde de ese día dijo en rueda de prensa que el explosivo era una dinamita, "la habitual de la banda terrorista ETA".

Y no fue la única cuestión en la que quedó en evidencia.

Las preguntas sobre el explosivo utilizado y el policía que lo había mencionado en primer lugar centraron buena parte del interrogatorio. Díaz-Pintado, de forma sencilla pero muy firme, explicó que en una reunión celebrada a mediados del 11-M, el secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Astarloa, les preguntó por el tipo de explosivo. "Llamé al comisario de Seguridad Ciudadana, Santiago Cuadro, y me contestó que no tuviera prisa, que ya lo diría cuando lo supiera. Antes de las 13 horas llamé y dije que el explosivo era Titadyn con cordón detonante. "Seguro", le pregunté. Y me respondió: "Seguro". Así lo trasladé al secretario de Estado. Si era Titadyn, había sido ETA, pero el dato fue desmentido más tarde".

Fue a las cinco de la tarde cuando Cuadro, ante del director del gabinete técnico dijo que el explosivo no era Titadyn, y luego, en la reunión de las seis, Díaz-

Pintado se lo comunicó a Acebes y Astarloa.

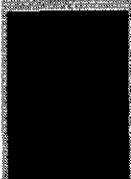
A preguntas de uno de los abogados acusadores que sostienen la teoría de la conspiración, Díaz-Pintado lo explicó así: "En una reunión, a las cinco de la tarde [del 11-M], que me dice el director [Díaz de Mera] que convoque, está el comisario general de Seguridad Ciudadana [Cuadro] que es el que me dice que [el explosivo] no es Titadyn, porque no aparecía nitroglicerina [en los focos de las explosiones]. Entiendo que se lo cuentan los técnicos que están inculcados en la Unidad Central de Tédax. Precisamente le hago volver a llamar por sí ha podido haber algún error. Efectúa la llamada, no sé con quién habla, pero le dice que no se trata de Titadyn por las circunstancias que he explicado [que no hay rastros de nitroglicerina], que es dinamita, pero que de momento no la pueden identificar".

La diferencia es que el explosivo fuera Titadyn o no es que ETA robó en 1999 en Plevin (Francia)

este tipo de explosivo, que lo utilizó en la mayor parte de los atentados, no en todos, y usaba cordón detonante como acelerante. Pero este explosivo tiene nitroglicerina entre sus componentes y en los restos de las explosiones aparecía nitroglicol, pero no nitroglicerina.

Sin embargo, y a pesar de saberlo desde las 18.00, Acebes, dos horas después, a las 20.23, dijo en conferencia de prensa que la línea prioritaria de investigación seguía siendo ETA, porque tras analizar los restos de los focos de las explosiones se había determinado que "es dinamita y, por tanto, la habitual de ETA". Justo lo contrario de lo que le habían dicho sus subordinados.

Ambos comisarios señalaron que a partir de ese momento, aunque no se cerró la línea de investigación de ETA, la prioritaria fue la de los islamistas y, fruto de ello, fueron las detenciones de Jama' Zougam y de otras cuatro personas el día 13, también en contra de lo dicho por Acebes.



Excmo. Sr. Jefe de Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Sr. Agustín Díaz de Mera García Combarro, con D.N.I. número E.590.565. Domicilio en el Pabellón de Fútbol, con domicilio en Avda. de la Mariposa, s/n, 28014 Madrid, para declarar lo que sigue:

1º. Con referencia a mi comparecencia ante el Excmo. Sr. Jefe de Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el 11 de marzo de 2004 en la sede del pasado 28 de marzo de 2007, quiero manifestar lo siguiente:

- Que cuando se me citó para declarar en mi domicilio la intención de desvincularme y acudir sólo al Tribunal.
- Que siguiendo las recomendaciones de V.E., he contactado con el informante en varias ocasiones, sin posibilidad a su vez de obtener compensación, con el fin de realizar su colaboración y su autorización para declarar en el Tribunal y, interviéndolo la inexistencia de voluntad de colaborar con el Tribunal.
- Que desafortunadamente mis esfuerzos no han sido positivos y que mi actitud hacia el organismo mencionado, no ha sido correspondiente a lo que se me solicitaba.
- Que BAJO EL COMVENIMIENTO DE QUE ES PREVALENTE A CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA MI COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA, deseo facilitar a V.E. la identidad de la fuente de información, con el riesgo inherente de que sea expuesta y perjudicada por el Excmo. Tribunal.

2º. Que los datos relativos al informe me fueron facilitados por la persona anteriormente citada y que en mi poder de colaboración con la Justicia aparece el T.º 11-M.

3º. Sin yo poder proporcionar ninguna información al respecto, los datos que figura en el expediente en referencia de 2.006.

El relato hecho en términos más o menos precisos fue el que sigue:

El Comisario General de Información, J.º S.º RUBIO, me había encargado un informe sobre posibles conexiones entre Herriotas y la organización terroristas ETA con referencia al 11-M.

El informe es la consecuencia de un gran conocimiento de la lucha antiterrorista, J.º S.º RUBIO. En dicho informe, el citado Sr. Rubio relaciona entre Herriotas y ETA y además apunta vías de investigación que se debían seguir.

Al Sr. Comisario General de Información se le pasó el contenido del informe, procedido de los servicios del J.º S.º RUBIO y el traslado al País Vasco, donde, según parece, había estado destinado en otro etapa de su vida profesional.

Según el citado informe, el informe del Sr. RUBIO se le trasladó a otro funcionario policial llamado J.º S.º GIL y se realizaron los trabajos del informe, lo "manipulé" y omitió los referentes a las conexiones y otros aspectos relativos a las vías de investigación a seguir.

Finalmente, este informe así modificado, pasó por otros dos manos, las de dos funcionarios, un hombre y una mujer, que dieron la redacción final al documento.

Es importante destacar que sólo en la sede del 28 de marzo de 2007 y después de mi comparecencia ante el Tribunal, en la primera de las tres o cuatro conversaciones que mantengo con el informante, se cuando me cuenta que el informe del "manipulado" está incorporado al Sumario del 11-M.

Lo que declaro y firmo para conocimiento de V.E.,

En Avila, a 1 de abril de 2007

*[Firma]*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL.



## LAS AGUSACIONES DE DIAZ DE MERA

El Comisario que suscribe, Enrique García Castaño, Jefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo, pone en conocimiento de la Superioridad la siguiente:

El pasado miércoles día 28 de los contenidos, sobre las 20:45 horas en el Tribunal me recibí una llamada de Don Agustín Díaz de Mera, al objeto de preparar sobre la autorización de comparecencia en el juicio sobre el 11-M, y un comentario sobre el haber escuchado los términos en que se llevó a cabo, a lo que respondí al que suscribe en el mismo momento.

Durante la conversación, Agustín Díaz de Mera le comunicó que se encontraba muy preocupado por el momento por el que se encontraba el Tribunal, por lo que solicitó su ayuda al objeto de facilitar su nombre al Presidente del Tribunal con la finalidad de que se le facilitara los datos necesarios para el "deponer informe" que en el caso de que suscribe comentó a Agustín Díaz que nunca le había hablado sobre el "deponer informe" que hubiera estado una relación de E.T.A. con el atentado del 11-M.

Agustín Díaz se encontraba en ese momento hospedado en el Hotel Madrid Bienes y antes de concluir la conversación le comunicó que estaba muy disgustado y que pensaba que iba a hacer...

Al día siguiente (viernes 29 de marzo) sobre las 22:00 horas recibí otra llamada de Agustín Díaz en la que volvió a insistir que necesitaba buscar una salida política a su situación, volviendo a decirme que le apetecía y facilitar su nombre al Presidente del Tribunal, quien al parecer le había ofrecido garantías de que no pasaría nada ni se haría público.

Después de esto le volví a repetir su respuesta del día anterior, y que ese mismo sería lo que manifestaría en caso de ser citado ya que jamás le había hablado sobre lo que supuestamente Agustín Díaz quería publicar.

- 1- El Comisario que suscribe, nunca ha hablado personalmente con el Sr. Director General de la Policía Agustín Díaz de Mera de nada al no acudir otro tema, si fuese al no haber sido directamente relación con él.
- 2- Cuando se me pidió que los hechos del 11-M, el que suscribe se encontraba realizando el curso de capacitación para asesores a Comisarios y era Jefe del Servicio de Asesor Jurídico, no relación alguna con asuntos de territorio.
- 3- El que suscribe después de su ascenso a Comisario el 14-5-04, se incorporó a la plantilla de Bilbao, y el 22-11-04 se pasó alta en comisión de servicio en la Unidad Central de Información de la Comisaría General de Información, en la que permaneció hasta el día 25-12-05, fecha en la que a petición propia se fue para regresar a servir en servicios en la Jefatura Sucesora de la Policía de Madrid como Comisario Jefe de Distrito.
- 4- QUE EL MOTIVO POR EL QUE CAUSÓ BAJA EN LA UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN, EN MOMENTO ALGUNO FUE POR ENCONTRARSE PRESIONADO EN LA FORMA EN QUE DEBÍA REALIZARSE INFORME ALGUNO, Y QUE JAMÁS HA DEJADO RUMOR ALGUNO SOBRE CAMBIOS FORZADOS EN LA ORIENTACIÓN DEL INFORME AL QUE ALUDE EL PERIODISTA MENCIONADO.

## DESMIENTOS DE GARCÍA CASTAÑO

## DESMIENTOS DE PÉREZ CASTAÑO

J. A. R. / I. Y., Madrid

Los cuatro policías señalados por el eurodiputado del PP Agustín Díaz de Mera en relación con un informe sobre los vínculos entre ETA y 11-M para intentar eludir un procedimiento por desobediencia a la justicia serán citados a declarar ante el tribunal que juzga el atentado.

La fiscal Olga Sánchez presentó ayer un escrito para que se cite al comisario Enrique García Castaño, la fuente de información que cita el ex director de la policía, y a los funcionarios que encargaron o participaron en la elaboración del informe que descarta la existencia de vínculos entre ETA y el 11-M: Telesforo Rubio, Domingo Pérez Castaño y José Cabanillas. Todos, verbalmente o por escrito, han desmentido la versión del ex director general y dos de los aludidos han asegurado que estudian como actuar legalmente contra su ex jefe por calumnias y denuncia falsa.

Los comisarios, que serán citados no antes de un par de semanas, son los aludidos en la carta exculpatoria de Díaz de Mera, en la que da el nombre de la persona

# Cuatro comisarios para aclarar un bulo

El tribunal citará a los policías a los que Díaz de Mera involucra en un supuesto informe sobre la relación de ETA con el 11-M

que, según él, le contó que había sido manipulado un informe para eliminar los vínculos entre ETA y el 11-M. En la misiva entregada al tribunal, el eurodiputado introdujo un relato con datos falsos sobre destituciones de policías o manipulación de informes.

El ex director facilitó el nombre de García Castaño, pese a que éste ya le había advertido de que no era verdad lo que decía, y que lo iba a desmentir. García Castaño no estaba destinado en la Comisaría General de Información (CGI) cuando se encargó el informe ni cuando se elaboró ni cuando se remitió al juez. García Castaño fue el responsable de la Unidad Central de Apoyo Operativo durante todo el Gobierno del PP y hasta julio de 2005. Como veterano de la lucha contra varios tipos de terrorismo, fue destinado al recién creado Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA). Allí permaneció hasta que el comisario Miguel García Valver-

de dejó el CNCA para sustituir a Telesforo Rubio al frente de la CGI, y lo retornó a su viejo puesto, a finales de septiembre de 2006.

El informe fue encargado el 17 de diciembre de 2005, cuando García Castaño estaba en el CNCA. Rubio reclamó por escrito informes a los responsables de la lucha contra ETA, terrorismo internacional y la Unidad Central de Inteligencia (UCI), con un centenar de especialistas. El responsable anti ETA (que contaba con casi 200 funcionarios) remitió una nota escrita en la que negaba cualquier vínculo. La Unidad de Información Exterior (UCIE, 160 agentes entonces, con 30 destinados a terrorismo islámico) hizo uno algo más extenso también sin vínculos.

El día 15, el responsable de la UCI, entonces Domingo Pérez Castaño, entregó el suyo, que ya estaba siendo elaborado por sus analistas. Éste, en contra de lo manifestado en su escrito al juez por Díaz de Mera, "no es un gran conocedor de la lucha antiterrorista". De hecho, hasta que Rubio se lo llevó a la CGI estaba en la brigada

de Extranjería de Bilbao. Y tampoco fue trasladado por Rubio al País Vasco, sino que se marchó el 26 de diciembre a la comisaría de Latina, en Madrid.

Pérez Castaño fue sustituido al frente de la UCI por el también veterano comisario José Cabanillas, que había sido un estrecho colaborador de Rubio cuando ambos estuvieron destinados en la comisaría de Chamartín, en Madrid. El trabajo de este comisario respecto al informe fue unificar todo lo enviado por las distintas unidades y remitirlo al juez del Olmo.

El presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, se mostró ayer convencido de que el ex director general de la Policía Agustín Díaz de Mera dijo la verdad en el juicio sobre el 11-M, informa Concha Monserrat. "Hizo lo que yo le pedí: que le dijera al juez quienes eran sus fuentes, porque creo que hay que colaborar con la justicia. Lo que me preguntó es ¿por qué sabe el PSOE qué argumentos o qué pruebas tiene para saber que miente? Eso, supongo que tendrá que decirlo el juez yo creo que ha dicho la verdad".



El presidente del Poder Judicial, Francisco Hernando, y el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, durante la entrega del Premio de Derechos Humanos Rey de España, ayer en la Universidad de Alcalá de Henares. / EFE

## PSOE y PP desbloquean el diálogo sobre la renovación del Poder Judicial

El miércoles negociarán la renuncia de ambos partidos a las mayorías

L. R. AIZPEOLEA, Madrid  
El PSOE y el PP han desbloqueado las negociaciones para acordar la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El próximo miércoles se reunirán los portavoces parlamentarios del PSOE, Diego López Garrido, y del PP, Eduardo Zaplana, según acordaron ayer, tras una conversación telefónica.

El PSOE transmitió al PP hace más de una semana una fórmula para desbloquear la renovación del órgano de gobierno de los jueces, cuyo mandato culminó hace cinco meses. La fórmula

consiste en que el PSOE "está dispuesto a renunciar a la mayoría en el Consejo a cambio de que el PP no tenga minoría de bloqueo". Para ello, darían entrada a asociaciones judiciales minoritarias, como la Francisco Vitoria, y a partidos que no están representados en el CGPJ, con el argumento de que a más pluralismo menos riesgo de politización.

La propuesta socialista fue contestada el martes por el PP, a través de una carta enviada por Zaplana a López Garrido, en la que el dirigente popular aceptaba abrir las conversaciones, asu-

mía incorporar al CGPJ a asociaciones judiciales minoritarias, aunque se mostraba reticente a hacerlo con nuevas "sensibilidades políticas". López Garrido conversó ayer con Zaplana y fijaron una cita para el miércoles.

Para López Garrido, la renovación del CGPJ es "urgente" porque la situación del órgano de gobierno de los jueces, con Francisco Hernando al frente, es "insostenible" desde que "intentó manipular la Sala del 61 del Supremo", que decidirá sobre la participación o no de Batasuna en las elecciones municipales.



El dirigente de Batasuna Joseba Álvarez presenta su pasaporte para firmar a favor de una agrupación de electores de la izquierda 'abertzale'. / JAVIER HERNÁNDEZ

## El fiscal actuará contra las nuevas listas por el vínculo de sus promotores con Batasuna

Las fuerzas de seguridad investigan a los promotores de las agrupaciones de la izquierda 'abertzale'

L. R. AIZPEOLEA, Madrid  
La Fiscalía General del Estado ha pedido a las fuerzas de seguridad —Policía, Guardia Civil y Ertzaintza— que centren sus investigaciones en los promotores de las agrupaciones

electorales que pretenden presentarse a las elecciones municipales y forales del 27 de mayo más que en las propias listas, para decidir si propone su ilegalización por su relación con Batasuna. La Fiscalía ha adoptado

esa decisión a la vista de que los dirigentes de la legalizada Batasuna están promocionando en actos públicos con el logotipo de ASB (Abertzale Sozialisten Batasuna), estas agrupaciones.

Tanto la Fiscalía General del Estado como el Ministerio del Interior estiman que la promoción a cara descubierta que la ilegal Batasuna ha empezado a hacer de las agrupaciones electorales facilitará el trabajo para promover su ilegalización por incumplir la Ley de Partidos al no rechazar la violencia. Así lo ha reconocido el propio ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, al señalar: "Más que querer presentarse a las elecciones, lo que parece que quiere Batasuna es que le digamos que no puede presentarse a las elecciones".

Pérez Rubalcaba hizo estas declaraciones a la vista de que las agrupaciones electorales serán reconocibles por el nuevo logotipo que dirigentes de Batasuna han registrado en el Ministerio del Interior para ABS: una flor roja y dentro una estrella blanca de cinco puntas. Asimismo, significados dirigentes de Batasuna estuvieron presentes el martes en la primera recogida de firmas para promover las agrupaciones electorales, como Jone Goirizelaia, Ibón Arbulu o el dirigente del sindicato *abertzale* LAB, Txutxi Ariznaburreta.

Ayer mismo, LAB, a través de un comunicado, se comprometió a impulsar la recogida de firmas para que la izquierda *abertzale* participe en las elecciones, con un primer acto en Durango (Vizcaya), en el que participarán delegados del sindicato. "Con esta decisión, LAB muestra su compromiso y apuesta por un proceso en clave de democracia, en el que



todas las opciones puedan estar presentes en igualdad de condiciones. Un proceso que resultaría inviable si no se permite a la izquierda *abertzale* estar presente en las elecciones y participar en la vida política". Asimismo el dirigente de Batasuna por Navarra, Patxi Urrutia, y el de Guipúzcoa, Joseba Álvarez, estuvieron presentes en la recogida de firmas para las agrupaciones electorales de Pamplona y San Sebastián, respectivamente.

Álvarez respondió a Pérez Rubalcaba que la izquierda *abertzale* "ha cumplido la Ley de Partidos" y que ahora corresponde a los socialistas permitir que la formación ilegalizada participe en las elecciones porque "es la única manera de crear un escenario político que lleve a un escenario de paz y de justicia".

El ministro del Interior insistió ayer en que si Batasuna quiere participar en las elecciones "ya sabe lo que tiene que hacer: cumplir la Ley de Partidos". Y

en cuanto a cómo cumplir con la ley, "se trata de que rechacen la violencia", señaló Rubalcaba.

El Gobierno cree que Batasuna, con esta actuación a cara descubierta, que facilitará el rechazo por los tribunales de las agrupaciones electorales, pretende "presentarse como víctima" ante el electorado de la izquierda *abertzale* y tratar, con ello, de "responsabilizar al Gobierno de su falta de valor para desmarcarse de la violencia de ETA, que es lo que, de verdad impedirá su presencia en las elecciones".

### Candidaturas prohibidas

La Ley de Partidos introdujo en la Ley de Régimen Electoral General los criterios de prohibición para las agrupaciones electorales. Según el apartado cuarto del artículo 44 de la ley electoral: "No podrán presentar candidaturas las agrupaciones de electores que, de hecho, vengán a continuar o suceder la actividad de un partido político declarado judicialmente ilegal y disuelto, o suspendido. A estos efectos, se tendrá en cuenta la similitud sustancial de sus estructuras, organización y funcionamiento de las personas que los componen, rigen, representan o administran las candidaturas, de la procedencia de los medios de financiación o materiales, o de cualesquiera otras circunstancias relevantes que, como su disposición a apoyar la violencia o el terrorismo, permitan considerar dicha continuidad o sucesión".

INSTRUCCIÓN DE LA DGRN PARA CODIFICAR LA CONCESIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

# Justicia ordena el Registro Civil para frenar a los 'apátridas'

Andrés Garvi  
agarvi@neg-ocio.com

La aprobación "irregular o indebida" por algunos Registros Civiles de los expedientes para obtener la nacionalidad española ha sido el principal motivo para que la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN), perteneciente al Ministerio de Justicia, haya establecido una instrucción para evitar estas prácticas irregulares.

La directora general, Pilar Blanco-Morales Limones, ha tenido conocimiento de estas conductas por comunicaciones de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, así como por el traslado de algunos órganos registrales. Estas irregularidades se

irregularidades en la concesión de la nacionalidad española a hijos de extranjeros.

refieren tanto a la apreciación indebida de competencias para tramitar estos expedientes como a la falta de aplicación en algunos Registros Civiles de los criterios del Ministerio de Justicia.

La instrucción recuerda a los registros que son españoles de origen "los nacidos en España de padres extranjeros", si ambos fueren apátridas "o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad", tal y como establece el Código Civil. El amplio espectro de leyes extranjeras sobre nacionalidad y la reforma de 1981 han provocado una interpretación muy amplia en la concesión de la nacionalidad española a hijos de extranjeros. Estas normas han sido puestas en práctica en numerosas ocasiones con la finalidad de evi-



Pilar Blanco-Morales, directora general de los Registros.

tar la apatridia de los nacidos en España.

También se ordena que los encargados del Registro Civil decidan en primera instancia sobre el expediente de declaración de la nacionalidad española con valor de simple presunción y también se les delega la competencia sobre la resolución del expediente. Por lo tanto, el encargado del Registro instruye y resuelve el expediente, apartando de éste último cometi-

do al juez encargado. En el caso de que no se respete esta norma de competencia, la DGRN declarará la nulidad de lo actuado.

## Principios básicos

Por otro lado, se establece que la resolución adoptada por el encargado del Registro Civil del domicilio del solicitante, tendrá que ser ratificada por el responsable de la oficina registral del lugar de nacimiento del hijo de extranjeros.

## Suspendida la compra de un piso por español y extranjera

A. G.  
agarvi@neg-ocio.com

La Dirección General de los Registros y del Notariado ha dado la razón a una registradora de la Propiedad de Ciudad Real que suspendió la inscripción de la compra de un inmueble por un matrimonio compuesto por un nacional y una extranjera y que fue autorizada por notario.

El matrimonio declaró en la escritura de compraventa estar casados bajo el "régimen de su nacionalidad". La registradora suspen-

sionó los cónyuges de dos nacionales distintas, no se determina cual es el régimen aplicable a su matrimonio, por lo que ignora si están sometidos al derecho español o peruano (nacionalidad de la esposa).

La DGRN establece que la norma no necesita aclaración cuando la compra se realiza por dos cónyuges extranjeros de la misma nacionalidad, pues su régimen económico matrimonial es, a falta de pacto, el correspondiente a su ley nacional común.

Sin embargo, cuando se

Respetando el principio básico de la legislación registral para conseguir la mayor concordancia posible entre el Registro y la realidad, el Ministerio Fiscal o la Dirección General de la Policía tienen la posibilidad, de oficio o a iniciativa propia, de iniciar un nuevo expediente para declarar o no con valor de presunción la nacionalidad española. Esta revisión del expediente se realizará con ocasión de la tramitación del DNI o a petición de cualquier interesado, y en todo caso tendrá que contar con la intervención del Ministerio Fiscal.

Finalmente, Blanco-Morales establece en la citada instrucción una relación de los países a los que afecta la nacionalidad española de hijos de padres extranjeros, entre los que se encuentran los Estados de Iberoamérica, Suiza, Marruecos (madre marroquí y padre sin nacionalidad) y los apátridas de Palestina y Sáhara. Por el contrario no se concederá la nacionalidad española a los hijos de nacionales de los antiguos países del Este, Paquistán, Senegal, entre otros.

A juicio de Arenilla, "esto no es ni mucho menos muy al contrario, es como debe ser". Puntualiza que "las cosas hay que hacerlas poco a poco". Y es que, además, uno de los aspectos más destacados de la Ley es que viene a sustituir a la presente, del año 1963 y con una única reforma en 1984.

Entre las principales características se encuentra que viene a "implícarse con el Estado de las Autonomías dado el papel que le es otorgado". Junto a ello, se le añade como punto diferenciador la "evaluación del desempeño", por el que "se exige que el trabajador tenga que rendir y cumplir objetivos". La fórmula para llevar a cabo este extremo está todavía

trata de dos esposos de distinta nacionalidad (aunque una sea española) si necesita determinar, por manifestación del adquirente o adquirentes, cual tiene que ser la ley aplicable a su régimen económico matrimonial. Esta opción tiene como finalidad establecer el criterio de conexión de la norma que se ha de aplicar en caso de conflicto dentro del régimen de derecho internacional privado.

## El Estatuto de Sevilla se alargará cuatro años

No estará totalmente en marcha hasta 2011

D. Guerrero (Sevilla)

El Estatuto Básico de Función Pública, que se publicará el próximo sábado, necesitará de un proceso "a corto-medio plazo" hasta su total puesta en funcionamiento. Así lo ha manifestado el catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Manuel Arenilla, en declaraciones realizadas a NEGOCIO y en las que considera que "este hecho tendrá lugar en no menos de cuatro años".

Y es que la norma marcará una serie de pautas generales que deberán ser concretadas posteriormente. Esto se hará contando con el parecer de cada una de las autonomías. Por este motivo, "el gobierno regional y los ayuntamientos de las principales ciudades que tengan un alto volumen organizativo tendrán que ir adaptándose a la ley básica, con lo que las distintas administraciones públicas desarrollarán esta normativa inicial".

A juicio de Arenilla, "esto no es ni mucho menos muy al contrario, es como debe ser". Puntualiza que "las cosas hay que hacerlas poco a poco". Y es que, además, uno de los aspectos más destacados de la Ley es que viene a sustituir a la presente, del año 1963 y con una única reforma en 1984.

Entre las principales características se encuentra que viene a "implícarse con el Estado de las Autonomías dado el papel que le es otorgado". Junto a ello, se le añade como punto diferenciador la "evaluación del desempeño", por el que "se exige que el trabajador tenga que rendir y cumplir objetivos". La fórmula para llevar a cabo este extremo está todavía

por ver, si bien las dos alternativas que se manejan son "mediante la comprobación por parte de un jefe inmediatamente superior o, por otro, a través de un organismo que evalúa internamente la labor". Una tercera posibilidad, "sería tener en cuenta ambos". Así las cosas, se podría dar la circunstancia de que algún trabajador sea relegado de su puesto, si bien no perderá su empleo.



Jordi Sevilla.

La posibilidad de la carrera profesional dentro del ámbito público también está contemplada dentro de este Estatuto. Hasta ahora se venía hablando de las repercusiones retributivas en función de la evaluación; no obstante, "ésta tiene que vincularse a la carrera funcional", indica Arenilla.

## Carrera profesional

Por último, se crea por primera vez la función directiva. Para Arenilla, "es característica común a todos los países de nuestro entorno". Al mismo tiempo, "se potenciarán los aspectos éticos ya que el régimen disciplinario actual es estricto pero de mala aplicación".

El sevillano Club Antares ha sido testigo de excepción de las jornadas organizadas por Dopp Consultores y en la que han participado varios expertos en esta materia.

# Los cuidadores de dependientes cobrarán hasta 487 euros al mes

Los servicios sociales evaluarán los próximos días qué ayudas precisan los discapacitados

C. MORÁN, Madrid

Las personas que no puedan valerse por sí mismas, los llamados grandes dependientes, podrán en las próximas semanas acudir a los servicios sociales de sus comunidades para que determinen las prestaciones a que tienen derecho. Los familiares que se encargan de ellos podrán recibir una paga que alcanzará como máximo 487 euros mensuales. El Estado se encargará de su cotización a la Seguridad Social para que cobren pensión por ese trabajo.

Este año arranca la Ley de Dependencia con las personas que más ayuda necesitan. En los años siguientes irán incorporándose gradualmente a este servicio público universal aquellos que presenten otros grados de discapacidad. Los grandes dependientes, unos 200.000 en España, tendrán que evaluar su estado para ver qué prestación o servicios pueden recibir. Este año se prevé invertir una media de 1.014 euros mensuales por dependiente.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales determinará la semana que viene con las comunidades los detalles de las prestaciones que recibirán las cuidadoras (mujeres en su inmensa mayoría) que tienen a un gran dependiente a su cargo. La prestación económica puede alcanzar, en los casos más necesitados hasta 561 euros mensuales, de los que hay que descontar 74 para la cotización obligada a la Seguridad Social y para el curso de formación que recibirán estas cuidadoras, un curso obligatorio, a pesar de que muchas de ellas llevan años cuidando a ancianos, familiares en sillas de ruedas, discapacitados físicos y psíquicos. "Se trata de que tengan unos conocimientos reconocidos que les permitan, cuando ya no hagan estos trabajos en casa, incorporarse a residencias de ancianos, por ejemplo, como trabajadoras fuera de casa", explicó la secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Amparo Valcarlos.

El grado de dependencia se mide de 1 a 100 puntos. Los grandes dependientes serán los evaluados con más de 75 puntos. Son los que necesitan ayuda per-

manente para las necesidades básicas de la vida, la alimentación, el aseo, la movilidad. Entran aquí, por ello, los ancianos con las capacidades muy disminuidas, de los que se encargan en sus casas "en silencio, cientos de miles de mujeres que han sacrificado sus empleos", dijo ayer el ministro Jesús Caldera. Ahora, estas cuidadoras "podrán elegir" la prestación económica o recibir los servicios previstos en la ley. Pero la realidad social no permite todavía esta elección por completo: faltan residencias.

Si una cuidadora tiene a más de una persona a su cargo las ayudas se pueden acumular. Y si ya cotiza, por ejemplo en el régimen agrario (la figura de la mujer cuidando ancianos es muy común en el mundo rural), deberá elegir si quiere seguir con esa cotización o pasar a la otra, como cuidadora. "También está previsto que se reciban ayudas técnicas, como subvenciones para adaptar la casa, los cuartos de baño o el puesto de trabajo".

Muchas de las cuidadoras están ya jubiladas o a punto de hacerlo. Si eso ocurre, cobrarán su pensión y seguirán recibiendo la ayuda por tener dependientes a su cargo.

Caldera explicó ayer que el Gobierno ha habilitado un fondo extraordinario de 100 millones de euros para la construcción de centros de día y residencias. "Esta ley consagra derechos para todos, la atención a la dependencia ya no será fruto de la beneficencia ni de la filantropía. Esto es un cambio realmente histórico", dijo ante varias decenas de ancianos de una residencia en Madrid.

## Ley de Dependencia

Pasos para recibir los servicios y ayudas

- 1 Enviar la solicitud  Informe médico  Informe social (Servicios Sociales)

### 2 Equipo de evaluación

Fija el grado y nivel de dependencia según el baremo

En la tabla se indican los puntos máximos que pueden adjudicarse por cada categoría, según la edad y el tipo de discapacidad

Tipo de actividad para la cual se aprecia incapacidad o dificultad	Edad (años)	Baremo general				Baremo para discapacitados intelectuales y enfermos mentales			
		De 3 a 6	De 7 a 10	De 11 a 17	18 o más	De 3 a 6	De 7 a 10	De 11 a 17	18 o más
Comer y beber		29,1	19,3	19,3	17,8	16,3	10,9	10,9	10,0
Regulación de la micción / defecación		24,2	16,1	16,1	14,8	12,8	7,6	7,6	7,0
Lavarse		14,5	9,6	9,6	8,8	14,7	8,7	8,7	8,0
Otros cuidados corporales		-	3,2	3,2	2,9	-	2,2	2,2	2,0
Vestirse		-	12,9	12,9	11,9	-	12,6	12,6	11,6
Mantenimiento de la salud		-	3,2	3,2	2,9	-	12,0	12,0	11,0
Transferencias corporales		12,0	8,0	8,0	7,4	3,7	2,2	2,2	2,0
Desplazarse dentro del hogar		20,2	13,4	13,4	12,3	22,2	13,2	13,2	12,1
Desplazarse fuera del hogar		-	14,3	14,3	13,2	-	14,0	14,0	12,9
Tareas domésticas		-	-	-	8,0	-	-	-	8,0
Tomar decisiones		-	-	-	-	28,3	16,7	16,7	15,4
<b>TOTAL PUNTOS (máximo)</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Grado y nivel de dependencia:

Puntos	Grado	Nivel	Año de aplicación de las ayudas
25-39	GRADO I (dependencia moderada)	Nivel 1	2013
40-49		Nivel 2	2011
50-64	GRADO II (dependencia severa)	Nivel 1	2009
65-74		Nivel 2	2008
75-89	GRADO III (grandes dependientes)	Nivel 1	2007
90-100		Nivel 2	

### 3 Elaboración del plan individual de atención

SERVICIOS

- Centros de Día / Noche
- Teleasistencia
- Atención residencial
- Ayuda a domicilio
- Asistente personal para grandes dependientes

PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Vinculadas a la contratación de un servicio
- Por cuidados en el entorno familiar

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

EL PAÍS

## Decidir y lavarse

El Gobierno ha elaborado un manual de uso para los expertos que han de valorar qué ayuda necesita la persona dependiente. En este manual se recomienda a los evaluadores "mantener una escucha reflexiva, demostrar empatía y llevar una conversación con-

sultiva". Se trata, dice el texto de que la evaluación que se hace del dependiente y de los apoyos que necesita se basen en "hechos constatados" y se "eviten en lo posible errores o desviaciones". Es una guía muy detallada. Por ejemplo, si se trata de una perso-

na calva, cuando se le pregunta si es capaz de lavarse el pelo, en la casilla habrá que poner un SÍ. Cuando se trata de limpiarse los dientes también se tendrá en cuenta la capacidad para limpiar los que son postizos. Y para tomar la decisión de que hay que lavarlos.

## El autotrasplante de células madre retrasa la diabetes juvenil

EL PAÍS, Madrid

Un autotrasplante de células madre puede servir para frenar la diabetes tipo I (la variante que aparece en personas de menos edad). El estudio, todavía "no concluyente y preliminar" ha sido realizado por investigadores brasileños, y los ha publicado la revista *Journal of the American Medical Association (JAMA)*.

En el ensayo participaron 15 voluntarios que sufrían una diabetes que les obligaba a inyectarse insulina diariamente. El mejor resultado obtenido fue que uno de ellos pudo estar 31 meses sin volver a las inyecciones, aunque en la mayoría el efecto duró menos de seis meses. Los investigadores de la universidad de São Paulo no han podido explicar la causa del éxito parcial del ensayo, aunque apuntan que es una vía prometedora.

## Sólo el 10% de los 900.000 españoles con hepatitis C recibe tratamiento

A. P. G., Barcelona

Unos 900.000 españoles sufren hepatitis C, pero sólo un 10% recibe tratamiento ya que se trata de una infección que no presenta síntomas hasta que se encuentra en un estado avanzado. Los expertos reunidos ayer en Barcelona en el 42 encuentro anual de la Asociación Europea para el Estudio del Hígado subrayaron la necesidad de realizar análisis periódico de las transaminasas.

Un 60% de los casos de hepatitis C que reciben tratamiento se curan. Los expertos confían aumentar esta cifra a más de un 80% con los nuevos fármacos. Junto con el alcohol en hígado, la hepatitis C es la principal enfermedad hepática en España. Además, entre tres y cuatro millones de españoles tienen exceso de grasa en el hígado por una mala dieta.

## Uno de cada diez enfermos de Parkinson tiene menos de 50 años

EL PAÍS, Madrid

La enfermedad de Parkinson no es sólo una dolencia de gente mayor. En uno de cada 10 casos, los primeros síntomas aparecen cuando el enfermo tiene menos de 50 años, según los datos que se dieron a conocer ayer, día mundial de la lucha contra la enfermedad.

Este aspecto es habitualmente ignorado, según denuncian las asociaciones de afectados —unos 100.000 en España—, que critican que la falta de una atención temprana dificulta el tratamiento posterior y crea una situación de desamparo aún mayor que cuando el Parkinson aparece más tarde, ya que hay 10.000 enfermos en plena edad laboral.

## ¿Sabe usted qué derechos tiene como paciente?

España ocupa uno de los últimos lugares de los Quince en información a los enfermos

EL PACIENTE es también ciudadano. Pero ¿qué derechos puede ejercer cuando se halla en manos del médico y a merced de un tratamiento? Con el lema *A partir de ahora somos más*, la Coalición de Ciudadanos con Enfermedades Crónicas (que reúne 32 organizaciones nacionales y autonómicas y más de 1.600.000 asociados) ha emprendido una campaña para difundir los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario. Algunos tan olvidados o desconocidos como el del libre acceso al tratamiento y a los

profesionales, el derecho a evitar el dolor innecesario o que se respete el tiempo del paciente. "Tampoco están claras las compensaciones ante errores médicos", dijo Ana Echenique, de la Confederación Española de Asociaciones de Consumidores y Usuarios (CEACCU). No en vano España está en el furgón de cola de la Unión en este campo. Un informe de la Red Activa para la Ciudadanía (ACN, según sus siglas en inglés), la sitúa en el décimosegundo lugar de los Quince, sólo por delante de Grecia y Portugal. "Cerca de 20 millones de espa-

ñoles padecen dolencias crónicas", declaró Javier Paulino, presidente de la Confederación Española del Paciente Reumático. "España ha crecido en hospitalidades para agudos, pero, como señala la OMS, no ha avanzado en la atención a crónicos. Y eso que hay siete millones de españoles mayores de 65 años", afirmó José Antonio Herrada, presidente de la Coalición. "El sistema está obsoleto y queremos participar en los cambios", añadió.

«No me podría citar a las 3 en vez de a la 1?» «No, imposible. Las citas acaban a las 2». Incluso

en este aspecto nimio, el paciente debe acatar siempre las normas establecidas. "Pero ¿por qué no se le podía citar a las 3 si yo iba a estar allí dos horas más?", se pregunta Paulino, médico de profesión, al narrar esta anécdota. Él cree que muchos derechos no se ejercen porque, o no hay vías o están plagadas de trabas.

Además de difundir miles de carteles y cartas de derechos, la Coalición pedirá a Sanidad (que ha colaborado en la campaña) que convoque el Foro de los Pacientes, algo en lo que el ministerio ha sido remiso hasta ahora.

## Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 12/04/2007

### El Congreso aprobará hoy el dictamen de la Ley de la Administración Electrónica

La Comisión de Administraciones Públicas del Congreso aprobará previsiblemente hoy el dictamen de la futura Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas, que regulará el derecho de los ciudadanos a ser atendidos por las distintas administraciones públicas de forma telemática, garantando la seguridad de las comunicaciones, la neutralidad tecnológica, y la accesibilidad a la información pública. La única enmienda a la totalidad había sido presentada por el Grupo Catalán (CIU), que finalmente la retiró. Los grupos mantenían negociaciones multilaterales esta tarde para aprobar el texto con el mayor número de apoyos posible, según fuentes del Grupo Socialista. Después de este trámite, el texto sería remitido al Pleno del Congreso, antes de pasar por el Senado. El proyecto de ley reconoce asimismo derechos de los ciudadanos a elegir el canal de relación con la Administración, validar su identificación electrónica, y conocer el estado de los trámites que han iniciado. La Ley, en cambio, no hace referencia al tipo de "software" que deberá ser utilizado, aunque sí exige la compatibilidad plena de los programas entre las administraciones locales, autonómicas y estatales. Al mismo tiempo, regula un derecho ciudadano cuyo cumplimiento afecta a otras administraciones y competencias que han sido transferidas a las Comunidades Autónomas y la administración local, para o que se ha dispuesto una disposición adicional que insta al Gobierno a presentar un Plan de implantación de los medios necesarios para llevar a cabo estas nuevas obligaciones. La ley irá acompañada asimismo de una memoria económica. Según consta en el proyecto, los ciudadanos podrán acreditar su identidad mediante la firma electrónica y el DNI electrónico, y se reconocerá como oficial toda comunicación, notificación, acuse de recibo u otro documento creado como consecuencia de la relación entre administración y usuario, también los que sean emitidos y enviados de forma electrónica. Los propios ciudadanos o empresas podrán exigir a las entidades públicas recibir estas comunicaciones y notificaciones de forma electrónica. Además, la norma apostará por la cooperación interadministrativa como instrumento para la prestación de servicios públicos de forma telemática. Esta cooperación deberá hacerse efectiva mediante la creación de una red integrada para la prestación conjunta de servicios públicos, el desarrollo de infraestructuras comunes y nuevos órganos que faciliten el intercambio de datos entre administraciones. En el texto, compuesto de 42 artículos, la mayoría muy técnicos, también se garantiza la utilización de las lenguas cooficiales. Según la cifras del Ministerio, la Administración General del Estado ofrece a los ciudadanos la posibilidad de realizar "on-line" alrededor del 70 por ciento de sus servicios, la mayor parte de procesos de información u obtención de formularios, con servicios de amplia respuesta como la presentación de la declaración de la Renta.

Fuente: EUROPA PRESS

## El uso del eMule por un empleado de CC OO filtra 20.000 datos personales

El sindicato no protegió los ficheros de un PC conectado a la red

LAIA REVENTÓS, Barcelona  
Nombre, apellido, domicilio, DNI, enfermedad..., los datos de 20.000 funcionarios circularon durante cinco meses por la red de intercambio de archivos eMule en 2004. La fuente de información era

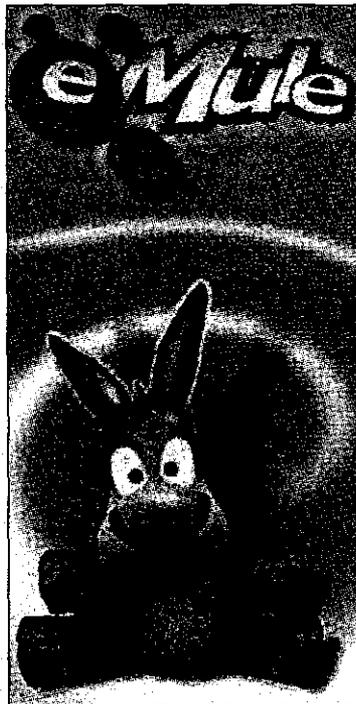
un ordenador de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras. El sindicato ha sido multado por la Agencia de Protección de Datos con 6.000 euros. Hay 16 expedientes similares en marcha sobre otras entidades.

Por regla general, las organizaciones y compañías impiden a sus empleados que instalen programas en los ordenadores que usan en su puesto de trabajo. Los administradores del sistema informático deciden qué se instala en cada máquina y protegen los equipos conectados a Internet mediante cortafuegos para evitar entradas y salidas de información no deseadas.

Cuando en mayo de 2004 se denunciaron los hechos, la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras (FSAP-CC OO) "aún no había implantado todas las medidas de seguridad" que exige la Ley de Protección de Datos, vigente desde 1999.

En ese contexto, un trabajador de la Federación instaló el programa eMule en su ordenador para intercambiar archivos a través de Internet. Pero cometió un error: en lugar de compartir unos directorios concretos —música, por ejemplo— puso inadvertidamente todo el disco duro a disposición de los usuarios de eMule, incluidos los dos ficheros con datos personales.

Entre enero y mayo de 2004, un agente de la policía local de Ourense (Galicia) detectó que circulaban esos dos ficheros en la popular red de intercambio de archivos P2P. El policía informó a la Comandancia de la Guardia Civil y a la Comisaría Provincial de Policía de Ourense que, a su vez, denunciaron los hechos a la



El icono de eMule.

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). En los dos ficheros aparecían más de 20.000 registros con datos personales de trabajadores —DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono, domicilio, puesto y lugar de trabajo...— que habían participado en cursos de formación organizados por la FSAP-CC OO, entre ellos los del policía de Ourense que denunció los hechos.

La AEPD considera probado que FSAP-CC OO cometió una infracción "grave" de la Ley Or-

gánica de Protección de Datos, "al incumplir la obligación de adoptar medidas de seguridad para impedir el acceso a los datos personales contenidos en ficheros por parte de terceros no autorizados" (artículo 9). Sin embargo, la Agencia reduce la multa a 6.000 euros al considerar que desde que ocurrieron los hechos la Federación no se ha limitado al cumplimiento de las medidas de seguridad obligatorias, sino que ha desarrollado una extensa "actividad formativa" de su personal para evitar que se repita en el futuro. Además, el segundo de los delitos que se le imputaban prescribió.

Carlos Rodríguez, jefe del gabinete jurídico de la Federación, explica que "fue una imprudencia, pero no hubo lucro personal ni maldad por parte de la organización". Es decir, que no hubo intencionalidad. Por no haber, no hubo ni conocimiento de causa: el trabajador responsable de la "imprudencia" no supo hasta que la Agencia de Protección de Datos inició el expediente sancionador que había *colgado* en Internet los datos personales de 20.000 personas. Hoy, asegura Rodríguez, "todo está supercontrolado".

Se trata de la primera sanción de la AEPD por el uso de eMule, pero no será la única: hay abiertas otras 16 investigaciones a entidades por la filtración de datos en Internet mediante el uso de programas de intercambio de archivos.